

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de octubre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los listados provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de las causas de exclusión, relativos al procedimiento de selección para acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2016 y 2017.

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Resolución de 18 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca procedimiento de selección para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2016 y 2017 (BOJA núm. 19, de 28 de enero), esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

R E S U E L V O

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de las causas de exclusión, al mencionado proceso.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como en la página web del Empleado Público (<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/empleadopublico>).

Tercero. Las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de admitidos.

Sevilla, 18 de octubre de 2018.- La persona titular de la Dirección General, P.S. (Orden de 7 de marzo de 2018), la Secretaria General para la Administración Pública, Lidia Sánchez Milán.